

NOTA DE PRENSA

Informe anual 2016 de supervisión de los cambios de comercializador en el sector eléctrico y del gas natural

- Durante el año 2016, el número de cambios de comercializador activados ha sido de 3,2 millones en el sector eléctrico y de casi 1 millón en el sector gasista, lo que supone unas tasas de cambio (*switching*), elevadas en ambos sectores (11,1% y 12,5%, respectivamente).
- Los tiempos medios necesarios para el cambio de comercializador resultantes en 2016 se han reducido: casi 12 días en el sector eléctrico y 14 días en el gasista.
- Aumenta el número de consumidores que vuelven al comercializador de referencia (que aplica el PVPC) desde el mercado libre.
- La comunidad autónoma de Cantabria vuelve a obtener las mayores tasas de cambio: 14,7% y 17,3% en electricidad y en gas, respectivamente.

Madrid, 19 de junio de 2017. – La CNMC acaba de publicar el [informe de supervisión de los cambios de comercializador en el sector eléctrico y de gas natural habidos durante el año 2016](#).

A finales del año pasado, el mercado eléctrico estaba compuesto por 29 millones de puntos de suministro. De ellos, un 58% (16,9 millones de puntos) estaba suministrado por un comercializador en el mercado libre, mientras que al resto lo suministraba un comercializador de referencia¹ mediante el denominado PVPC. En el mercado libre, las comercializadores independientes de los cinco grandes grupos energéticos suministraban únicamente al 10,2% de los puntos de suministro. Por su parte, en el mercado gasista, que estaba compuesto por 7,7 millones de puntos de suministro, el 78% de ellos eran suministrados en el mercado libre (6 millones), y de ellos, los comercializadores independientes únicamente suministraban al 0,7%. El 22% restante de

¹ Los comercializadores de referencia son: Endesa Energía XXI, S.L.U., Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U., Gas Natural S.U.R. SDG, S.A., EDP Comercializadora de Último Recurso, S.A., Viesgo Comercializadora de Referencia, S.L., CHC Comercializador de Referencia S.L.U., Teramelcor, S.L. (en el ámbito territorial de Melilla) y Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Comercialización de Referencia, S.A. (en el ámbito territorial de Ceuta).

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

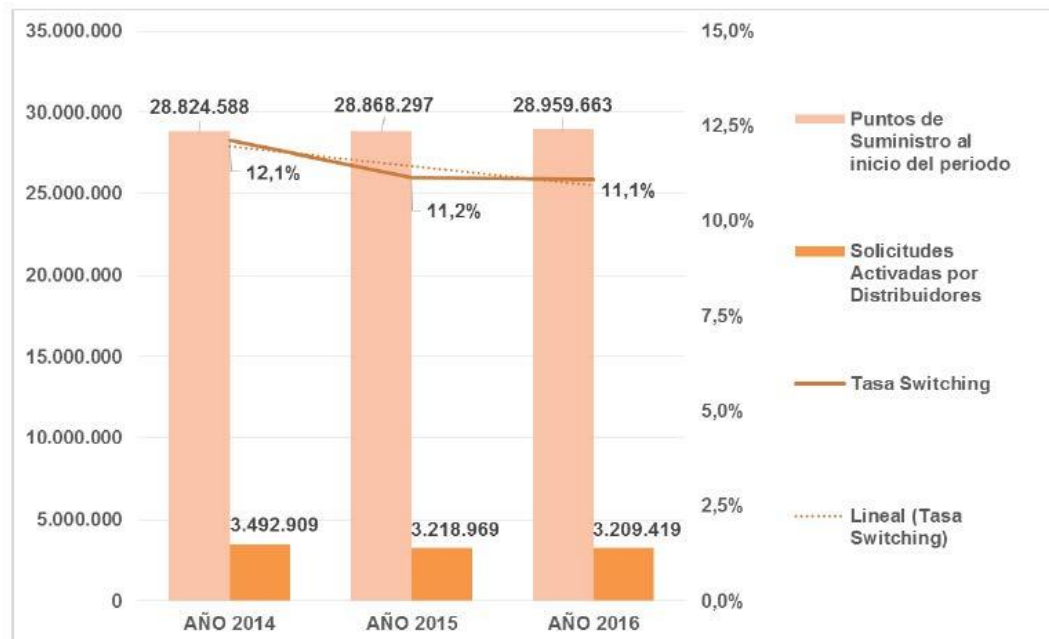
consumidores se suministran a través de los comercializadores de último recurso².

El número de solicitudes de cambio de comercializador de electricidad y de gas recibidas por los distribuidores durante el año 2016 fue de 4,8 millones. De estas solicitudes, 3,6 millones pertenecen al sector eléctrico y de 1,2 millones en el sector gasista.

En total, un 89,6% de solicitudes fueron aceptadas en el sector eléctrico y el 81,1% en el sector gasista, lo que supone un empeoramiento de las tasas medias de rechazo, que alcanzaron el 10,4% y el 18,9%, respectivamente (en 2015 fueron del 8,2% y del 10,3%, también respectivamente).

Finalmente el número de cambios de comercializador activados por los distribuidores en 2016 fue de 3,2 millones en el sector eléctrico y de casi 1 millón en el sector gasista, lo que supone unas tasas de cambio (*switching*), relativamente elevadas en ambos sectores (11,1% y 12,5%, respectivamente). El año anterior la tasa de cambio fue de 11,2% en ambos sectores.

Evolución de la tasa de switching entre los años 2014 y 2016. Sector Eléctrico



Fuente: CNMC

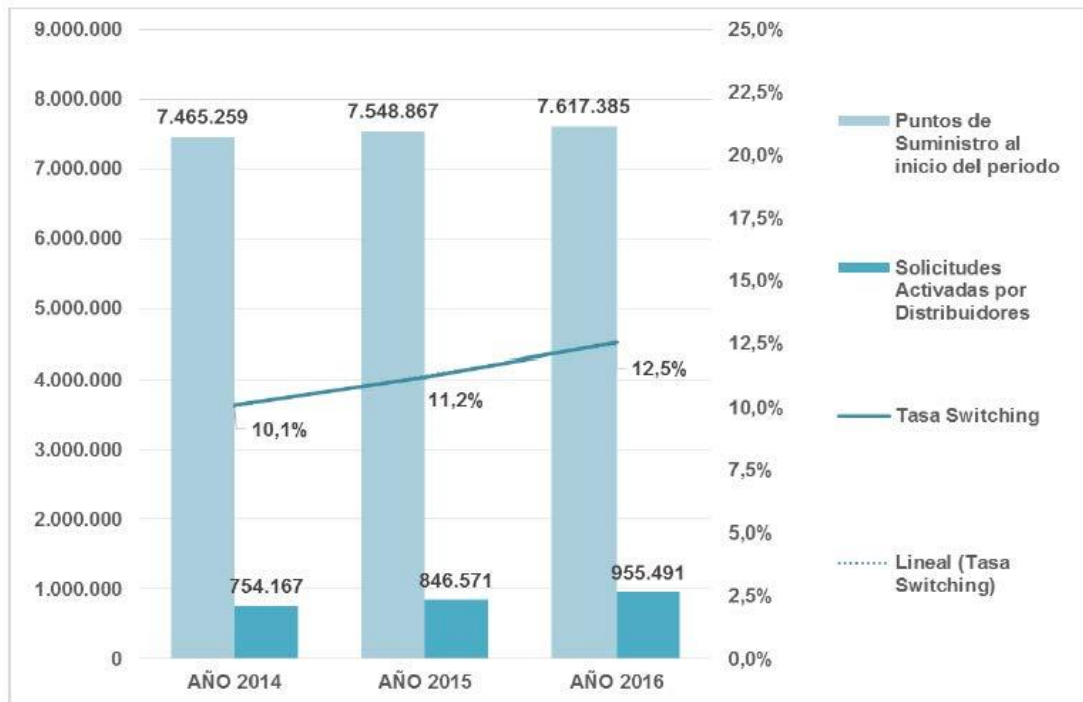
² Los comercializadores de último recurso en el sector gasista son: Endesa Energía XXI, S.L.U., Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U., Gas Natural S.U.R. SDG, S.A., EDP Comercializadora de Último Recurso, S.A.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Evolución de la tasa de switching entre los años 2014 y 2016. Sector Gasista



Fuente: CNMC

Del desglose geográfico por CC.AA., en el sector eléctrico las tasas de cambio más elevadas se han dado en Cantabria (14,7%) y en Navarra y Comunidad Valenciana (12,6%), y las más reducidas en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla (0,9%), y en Galicia (8,3%).

En el sector gasista, se observa que las tasas de *switching* más elevadas se han dado en las Comunidades Autónomas de Cantabria (17,3%) y Aragón (15,8%); y las más reducidas en las Comunidades Autónomas de Extremadura (9,3%) y en Cataluña (10,8%).

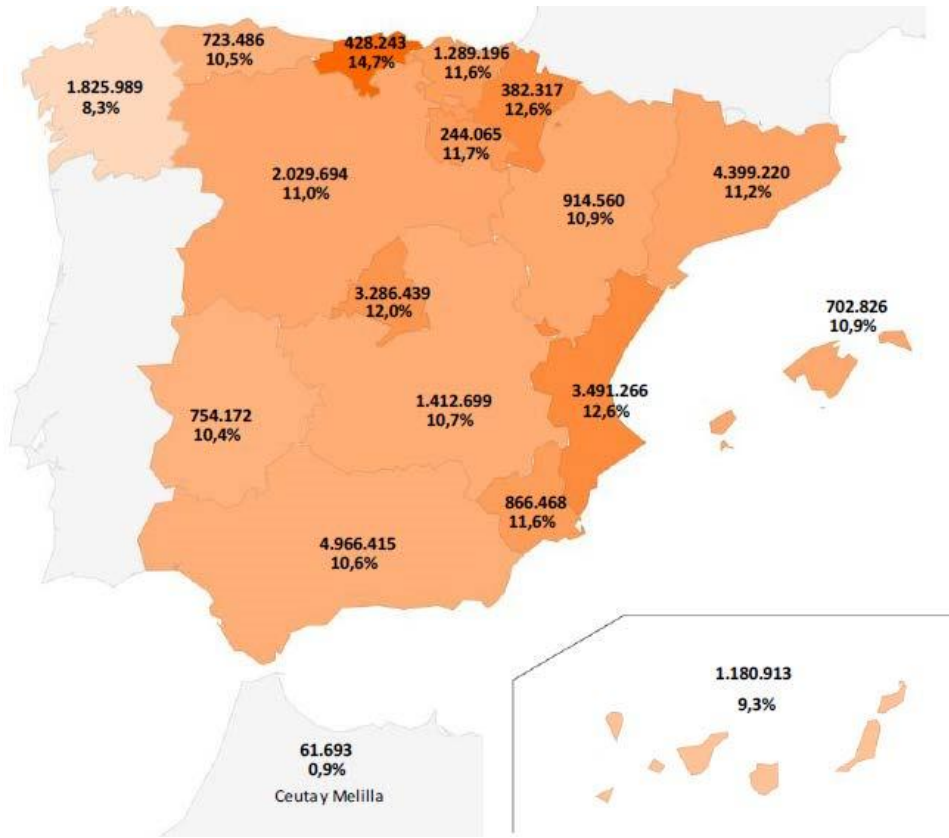
Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel.+34 91 787 22 04 <http://www.cnmc.es> Correo electrónico: <mailto:prensa@cnmc.es>

Distribución geográfica de la tasa de switching. Año 2016 – Sector Eléctrico



Fuente: CNMC

Por segmentos de mercado, en electricidad y en gas las tasas de cambio en el segmento doméstico son inferiores a la media mientras que, en el segmento industrial, son superiores. Destacan además las elevadas tasas de *switching* en el segmento de las Pymes: 27,2% en electricidad y el 21% en gas.

Respecto a la movilidad entre el mercado regulado y el libre, el mayor volumen de solicitudes de cambio de comercializador, tanto en el sector eléctrico como en el gasista, se ha dado entre comercializadores del mercado libre (el 62,4% en el sector eléctrico y el 88,6% en el gasista).

Otro hecho a destacar es el aumento en el número de consumidores que vuelven al comercializador de referencia (que aplica el PVPC) desde el mercado libre, pasando de unas 160.000 solicitudes en el año 2014 a más de

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

270.000 solicitudes activadas en el 2016 (lo que constituye el 8,5% de los cambios en este periodo). Por su parte, el movimiento de los consumidores del mercado regulado al mercado libre ha perdido peso relativo, pasando del 51,3% de las activaciones en el 2014 al 29% en el 2016.

En relación a los movimientos considerando la integración vertical, se observa que la mayoría de los cambios del comercializador de referencia al libre en el sector eléctrico, tienen como destino comercializadores perteneciente al mismo grupo empresarial (74,6% de la totalidad de cambios).

En el sector del gas natural la integración vertical es menos acusada que en el sector eléctrico, ya que los cambios del comercializador de último recurso al libre verticalmente integrado representan el 39,3%. De la misma forma, la integración vertical aparece también en las operaciones de alta de nuevos puntos de suministro. En el sector eléctrico el 70% de las altas se activaron a favor de comercializadores libres verticalmente integrados con el distribuidor, mientras que en el sector gasista, fue el 47% de las mismas.

Se han reducido los tiempos medios de cambio de comercializador desde que el consumidor da el consentimiento. Durante el 2016, para el sector eléctrico fueron de casi 12 días (13-14 días en el 2015); y para el sector gasista de 14 días (14-15 días en el 2015). Por canal de contratación, la venta domiciliaria es aproximadamente 8 días más lenta que el resto de canales en ambos sectores. Iberdrola Clientes lidera el ranking de tiempos medios de cambio de comercializador, tanto en el sector eléctrico como en el sector gasista, con 2,3 días y 6,4 días, respectivamente.

ELECTRICIDAD			Tiempo Medio de Cambio Total (días) (desde el consentimiento hasta la activación)
Ranking Comercializadores	Código	Total Activadas	
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	R2-515	806.473	2,28
ESCANDINAVA DE ELECTRICIDAD, S.L.U.	R2-288	5.486	6,31
NOBE SOLUCIONES Y ENERGÍA, S.L.	R2-551	2.040	7,83
IBEROELECTRA 3000, S.L.	R2-467	2.498	10,08
AGENTE DEL MERCADO ELÉCTRICO, S.A.	R2-242	3.568	11,35
AUDAX ENERGÍA, S.A.	R2-387	25.987	12,06
A-DOS ENERGÍA, S.L.	R2-557	2.017	12,08
CIDE HC ENERGÍA, S.A.	R2-291	8.334	12,69
ADS ENERGY 8.0, S.L.	R2-505	8.029	13,07
XENERA COMPAÑÍA ELÉCTRICA, S.A.	R2-456	5.957	13,95

Fuente: CNMC

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Desde el 1 de julio de 2014, la CNMC ejerce las funciones de la Oficina de Cambios de Suministrador (OCSUM), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Entre tales funciones destacan la supervisión de los cambios de comercializador, de forma que se garantice que éstos tengan lugar conforme a los principios de transparencia, objetividad e independencia.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel.+34 91 787 22 04 <http://www.cnmc.es> Correo electrónico: <mailto:prensa@cnmc.es>